ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

PARAGUAY BICENTENARIO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 18/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR EXCEPCION DE SERVICIOS DE LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A.----------

Asunción, 2 de Marzo de 2011.-

VISTA: La disposiciones de la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, Capítulo IV, **"DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION"**, artículo 33, Inciso a) y;

CONSIDERANDO:

El dictamen de fecha 19 de febrero de 2009, emitido por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Decreto N° 21.909, **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E

Art. 1° Autorizar, la contratación por excepción de servicios de la empresa Toyotoshi S.A.

Art. 2° Comunicar donde corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General